



D. ÁNGEL LUIS BECERRA BORNADIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

BANDO

ASUNTO: NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LA REVISTA DE FERIA Y FIESTAS POPULARES

El Ayuntamiento de Villalba de los Barros, a través de la Concejalía de Festejos y Cultura, presenta las normas de publicación para la Revista de Feria y Fiestas Populares 2025:

- Fecha de presentación: **Desde el 8 julio al 15 de julio de 2025.**

- Solamente se podrán presentar un **máximo de 2 escritos por persona siempre y cuando no vayan relacionados y sean independientes entre sí.**

- La temática de los escritos es libre.

- Los artículos se presentarán con las siguientes características:

- **Formato digital, tamaño A-4, con una extensión máxima de 2 folios, y con un tamaño de letra de 12 pt. o superior.**
- Se enviarán obligatoriamente en soporte informático, siendo los formatos admitidos Word (DOC) Y PDF.

- **Fotografías de niños/as nacidos en 2024:**

- Se recogerán en el Ayuntamiento, via presencial o mediante correo electrónico, indicando nombre y apellidos así como fecha de nacimiento. **Plazo: 15 de julio de 2025.**

En Villalba de los Barros, a 8 de julio de 2024.

